

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 006

MADRID

c/ García Gutiérrez, 1

ASUNTO: JUSTICIA GRATUITA 0000096/2017 0005

En relación a su petición de información de fecha 4 de septiembre de 2018 relativa a la pieza referenciada, una vez analizados los datos obrantes en poder de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, SE HACE CONSTAR:

- S.M. el Rey Emérito D. Juan Carlos I no ha presentado declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el extranjero (modelo 720).
- En las diversas fuentes de información de que dispone la Agencia Estatal de Administración Tributaria no hay constancia de que S.M. el Rey Emérito D. Juan Carlos I posea cuentas corrientes en el extranjero.

Madrid, a 5 de septiembre de 2018.

El Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude,

Fdo: José Manuel Alarcón Estella

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN № 6. MADRID.